



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

559/05

26 DIC 2005

Salta,

Expediente N° 12.065/05.

VISTO:

La solicitud de prórroga de regularidad en las asignaturas "Nutrición Aplicada" y "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas" efectuado por la alumna Ivana Elizabeth Moreno Cepeda; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución - CS - N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 367/05, aconseja otorgar prórroga de regularidad en las materias: "Nutrición Aplicada" y Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas" hasta el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/05.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 017/05 del 06-02-05, de este cuerpo.

POR ELLO:

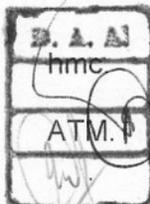
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/05 del 06-12-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada la prórroga de regularidad, en carácter de excepción, hasta el Turno Ordinario de Noviembre-Diciembre/05, a la alumna Ivana Elizabeth MORENO CEPEDA, L.U. N° 603.628, en las asignaturas: "NUTRICION APLICADA" y "DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA PEDIATRICAS" de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Docentes responsables de las asignaturas, la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ABAIMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud